



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
FISCALIA DE ESTADO

BON° 465 de Fecha 22/02/95 --

VISTO el expediente F.E. Nº 002/95, caratulado "LEGISLADOR OSVALDO PIZARRO S/CUESTIONA LEGALIDAD DEL DECRETO PROVINCIAL Nº43/95"; y

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramitaron las actuaciones desarrolladas por este Organismo de control tras la presentación efectuada por el Legislador Provincial Sr. Osvaldo A. PIZARRO, dando cuenta del hecho que surge de la carátula transcripta precedentemente.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. Nº **003** /95 cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar las conclusiones a las que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial Nº 3 y el Decreto Provincial Nº 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E  
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. Declarar concluida la investigación desarrollada tras la presentación efectuada ante ésta por el Legislador Provincial

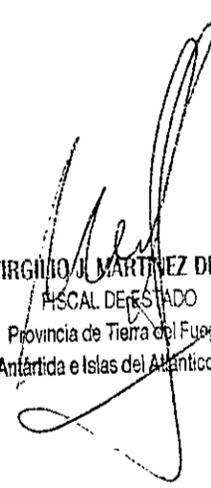
Sr. Osvaldo A. PIZARRO, dando cuenta del hecho al que refiere la carátula mencionada en el Visto.

ARTICULO 2º. Desestimar la denuncia formulada por la persona indicada en el artículo precedente, considerando que el decreto provincial N°43/95 se ha dictado conforme a derecho, por los motivos expuestos en el dictamen F.E. N° **003** /95.

ARTICULO 3º. Haciéndosele entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° **003** /95, notifíquese al firmante de la presentación de fs. 1. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° **006** /95.

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, **13** ENE 1995 .

  
DR. VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur